

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud planteada oportunamente mediante Resolución de Cámara N° 262/04, para que remita a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

1. Copia certificada del pliego de bases y condiciones y los correspondientes actos administrativos para la licitación de los denominados "casinos tradicionales" de la Provincia;
2. de no existir aún tal pliego, ni acto administrativo alguno, se remitan mediante copia certificada los correspondientes anteproyectos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

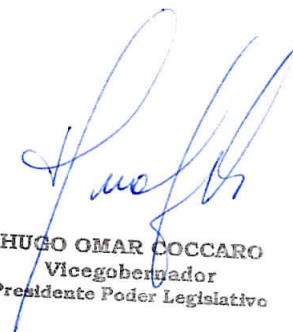
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

293

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo